



Ilustre Municipalidad de Illapel

**MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

ILLAPEL, 08 de Septiembre de 2011.-

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. Decreto N° 67 del 06.05.2009. El Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 19.05.2011, de la Organización Comunitaria, **FUNCIONAL, CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA PARTICULAR EL MEMBRILLO**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 923 de fecha 20.05.2011.-

DECRETO EXENTO N° 1256

1° Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el periodo de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

NOMBRES		DOMICILIO	CARGOS
Egidio Barraza Pinto	08.743.863-5	Sitio # 4 Socavón	Presidente
Pamela González Cortes	12.598.377-4	Pobl. Nuevo Milenio Socavón	Secretario
Verónica Valencia López	08.723.705-2	Socavón	Tesorero
María Julia Cortes Cortes	15.048.095-2	Los Espinos de Socavón	1° Suplente
Sandra Monroy Muñoz	11.384.011-0	Pobl. Nuevo Milenio Socavón	2° Suplente
Betsabe Meneses Campos	13.181.196-9	Socavón	3° Suplente

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el periodo de 1 año, a las siguientes personas:

Eduardo Eleodoro Veneciano Peña	05.821.376-4
Marisel Patricia Piñones Villalobos	12.946.083-0
Leonidas de Carmen Molina Ordenes	12.773.897-1

3.- Inscribáse en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados.

"Por orden del Sr. Alcalde"



**MARIA NUBIA JORQUERA VALENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**DAVID ARAYA ROBLEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

- DAR/MNJV/EAV/CHC/chc.
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
- OFICINA OO. CC.
- ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO.